

Capítulo 1

Patrimonio territorial y desarrollo sostenible

JOSÉ MARÍA FERIA TORIBIO

Universidad Pablo de Olavide

I. INTRODUCCIÓN

Es afortunadamente ya un lugar común que el patrimonio debe y tiene que ser un recurso para el desarrollo de las sociedades. La tantas veces referida Conferencia de Río de 1992 dio carta de naturaleza a esta posición cuando asumió la necesidad de compatibilizar la preservación de los valores y recursos naturales con la consecución de unos niveles de bienestar adecuados del conjunto de las poblaciones vinculadas a ellos. Sin ninguna dificultad se puede plantear un paralelismo similar entre la protección del patrimonio cultural y el desarrollo socioeconómico, que en estos momentos no pueden contemplarse desligados uno del otro.

En las líneas que siguen se presentará una aproximación conceptual y metodológica que intenta abordar de una manera efectiva y contrastada la vinculación existente entre patrimonio y desarrollo en una perspectiva de sostenibilidad. El concepto sobre el que pivota esta aproximación es el de patrimonio territorial (Dimeo, 1995), que por su carácter más comprensivo e integrador permite incluir diferentes dimensiones de los recursos patrimoniales, superando sobre todo la disociación, fundamentalmente en el plano administrativo, entre el patrimonio cultural y el natural.

Debe reseñarse que las aportaciones que se presentan son un breve resumen y están basadas en una línea de investigación que, a lo largo ya de más de una quincena de años, se ha desarrollado en torno a esta cuestión. Su antecedente primero se sitúa a finales de los años noventa dentro de los estudios realizados por un equipo de investigación pluridisciplinar en el marco del proyecto integral para la recuperación del Guadiamar

a raíz de la catástrofe ecológica de Aznalcollar (Feria y Prados, 2004). Posteriormente, la metodología y el marco conceptual fueron aplicándose a otros ámbitos de estudio nacionales e internacionales, especialmente latinoamericanos, depurándose y, en la medida de lo posible, mejorándose (AA.VV., 2009). Sus resultados pueden consultarse en Feria (ed.) (2012) para un más completo y detallado acercamiento a la cuestión.

II. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Más allá de la constatación relativamente elemental de la voluntad de aunar desarrollo y protección patrimonial, desde el punto de vista del trabajo científico lo relevante es acotar y precisar que se entiende y que dimensiones abarca los términos tanto de patrimonio como de desarrollo, y sobre todo que supone conjugar ambos conceptos como argumento básico, ya que dependiendo de que se adopte una aproximación u otra, se plantearán opciones metodológicas y de intervención radicalmente distintas. Se trata éste de un debate que está lejos de ser resuelto, pero que ya lleva algunos años siendo planteado por algunos autores (Neyret, R. (ed.) 1992; Kockel, U. 2000), aunque en muchos casos más relacionados con la voluntad de organizaciones internacionales vinculadas al patrimonio que como el resultado de investigaciones y proyectos específicos.

En el título de esta contribución se han adjetivado ambas nociones, intentando orientar el sentido de la aproximación teórico-operativa que se va a plantear en las páginas que siguen, y que supone una visión distinta de la más tradicional o convencional. Ello nos lleva al segundo concepto básico: el desarrollo sostenible o más concretamente el desarrollo territorial sostenible. En numerosas ocasiones, se utiliza el término sostenible de una manera banal o meramente propagandística, vacía de contenido teórico y aplicado (Naredo, 1996). En la perspectiva aquí asumida, la sostenibilidad debe entenderse como el equilibrio y mantenimiento a largo plazo de los recursos y procesos naturales y culturales en un territorio dado; es por tanto desarrollo territorial sostenible. Se trata este de una noción que adquiere plena vigencia con la *European Spatial Development Perspective* (1999) y que pasa a ser un concepto de referencia en los procesos de planificación en el contexto europeo (Faludi, 2003). En ese sentido, en el Programa ESPON, que es específicamente un proyecto de monitorización de las políticas territoriales en la Unión Europea, se define el desarrollo territorial como «un concepto integrador, también utilizado como objetivo de las políticas públicas (política de desarrollo territorial). Este carácter integrador es resultado del hecho de que no sólo apunta al crecimiento

económico, sino también a la sostenibilidad en los aspectos social, cultural y medioambiental» (ESPON, 2007).

Aunque a diferencia del simple desarrollo económico, que es directamente mensurable en términos monetarios, el desarrollo territorial sostenible no tiene una fácil expresión en indicadores simples y de fácil acceso, pero sí hay un cierto acuerdo en que este concepto debe incluir al menos tres dimensiones relevantes. Uno de ellos es el referido a la garantía de igualdad de oportunidades, para todos los habitantes de cada parte integrante de un territorio, en lo que respecta a la utilización de bienes y servicios correspondientes al nivel de desarrollo del estado del Bienestar que cada sociedad considere conveniente en cada momento. Un segundo es que cada parte del territorio disponga de las infraestructuras y dotaciones que convengan al desenvolvimiento de actividades productivas y de servicios según el grado de desarrollo al que se aspira. Y en tercer lugar, y esta es la dimensión que entronca con la cuestión aquí tratada, el desarrollo territorial sostenible supone, sobre todo, que a cada parte diferenciada del territorio le corresponde aportar al conjunto según sus características y potencialidades, lo cual implica una «cuidadosa valoración de sus recursos naturales y culturales así como de la posibilidad de ser utilizados, mantenidos o regenerados, preservándolos en la mayor medida posible para su presencia y disfrute también en el futuro» (IDTA, 2001: 16).

La dificultad estriba en cómo materializar en el plano científico y técnico –que es el que aquí nos incumbe– «dicha cuidadosa valoración de los recursos naturales y culturales y de su manejo sostenible» de un territorio dado. La clave se sitúa en definitiva en que para medir y evaluar dicha sostenibilidad y, en consecuencia, para dar contenido al concepto, son necesarias aproximaciones metodológicas y empíricas que doten de rigor y coherencia al análisis del territorio en cuestión.

1. UNA VISIÓN RENOVADA DEL PATRIMONIO

La citada aproximación es la que entronca con una concepción actual del patrimonio, renovadora de la visión anterior del mismo, que estaba fundamentalmente centrada en los valores estéticos, la singularidad o la excepcionalidad de las obras de la cultura o de la naturaleza, para abarcar ahora una concepción más básica y amplia en la que confluyen también razones de carácter ético, científico, social y pedagógico (Fernández Salinas, 2005).

Para manifestarlo con unos ejemplos concretos, la visión tradicional del patrimonio –ya sea cultural o natural– ha sido de una parte recono-

cerlo como tal, establecer las correspondientes tutelas y posteriormente desarrollar las condiciones de su utilización, fundamentalmente las turísticas y recreativas, con lo cual encontraba su acomodo como instrumento para el desarrollo económico. Dicha aproximación es válida tanto para un edificio monumental como para un espacio natural, en la medida en que ambos tipos de elementos son cosificados como bienes patrimoniales y, a partir de ahí, sustraídos del resto del funcionamiento territorial no sólo en lo que se refiere a su tratamiento administrativo sino también a su puesta en valor.

Frente a esta visión, segmentada, y de alguna manera alienada, del patrimonio, es necesario intentar entender éste de una manera integrada y sustantiva. El concepto de patrimonio territorial incluye todos aquellos recursos naturales y culturales que tienen la consideración de patrimonio. Esta consideración no es lógicamente la meramente administrativa, que todavía para muchas cuestiones sigue anclada, como se ha dicho, en planteamientos de simple conservación y protección, sino la más reciente y comprensiva actualmente en vigor tanto desde perspectivas teóricas como de corte aplicado. El rasgo más sobresaliente de este cambio es el progresivo desplazamiento desde una visión del patrimonio fundamentalmente ligado al campo estético, encerrado en el elemento singular o excepcional producto de la naturaleza o la cultura a uno más general y de más amplia visión en el que confluyen también razones de carácter ético, científico, social y pedagógico (Ortega, 1999: 35). No debe ocultarse sin embargo que la valoración de los recursos territoriales como patrimonio es la más compleja que pueda señalarse sobre bien patrimonial alguno (Ashwort et alia, 2000), siendo uno de los elementos que más contribuyen a esa complejidad el hecho de que además de la aceptación social necesaria para que un territorio se reconozca como legado de una comunidad, hay que tener en cuenta que sobre el mismo hay, por encima de cualquier otra construcción del género humano, un conjunto de valoraciones y aspiraciones muy distintas.

En el plano más normativo, este cambio supone, por ejemplo en el campo del patrimonio cultural, ir evolucionando desde la consideración única y exclusiva del monumento como producto histórico sobresaliente a tomar en cuenta sus entornos y posteriormente a incorporar los conjuntos urbanos, valorando significativamente más la dimensión histórica y social que la artística en la apreciación de dicho patrimonio.

Junto a ello, hay una progresiva vinculación entre la dimensión natural y la cultural, que durante mucho tiempo han discurrido por sendas paralelas, separando ambos tipos de patrimonio. Se trata de una aproximación

de doble sentido. Por un lado, a través de la consideración de los paisajes culturales como expresión valiosa patrimonial en el que el modelado del medio físico-natural, a través fundamentalmente de las actividades rurales, da lugar a unos productos históricos de gran valor social, cultural y ambiental.

Son los casos comúnmente reseñados de los «bocage» franceses, pero también del paisaje agavero mexicano (Cabrales y González, 2008) (Fig. 1) o de la dehesa mediterránea. Por otro lado, está la constatación de que la presencia humana ha modificado en menor o mayor grado la inmensa mayoría de los espacios naturales existentes en contextos geográficos de histórica antropización, contribuyendo a modelar y a introducir variaciones sobre las características y fisonomía de dichos espacios (Fig. 2). Y ello va desde la alteración de las cadenas tróficas, hasta el manejo de masas forestales, pasando por su propia condición de espacios acotados.

Figura 1. Paisaje agavero sobre la barranca de Santiago (Jalisco, México)



Fuente: Autor

Figura 2. Riego de careo en Sierra Nevada



Fuente: AA.VV. (2009)

Toda esta ampliación de perspectivas y búsqueda de confluencias tiene un escenario básico, que no es sino el territorio, entendido éste como espacio geográfico antropizado; es decir, no sólo delimitado y apropiado, sino sobre todo ordenado y construido, y por tanto como producto social e histórico (Feria, 2005; p. 66).

En esa dirección, el concepto de patrimonio territorial se refiere al conjunto de recursos culturales y naturales heredados en un espacio geográfico dado, que tienen un elevado grado de aceptación y reconocimiento social (Ortega, 1999) y que asimismo han demostrado un notable equilibrio ambiental, en la medida en que han permitido el mantenimiento de procesos ecológicos y naturales en ámbitos históricamente antropizados. En este último aspecto se encuentra un sustancial elemento de vinculación con el desarrollo territorial sostenible, entendido en su sentido más directo y relevante.

La nueva aproximación, en definitiva, supone de una parte una visión más amplia e integrada de los valores patrimoniales y de otra un desplazamiento del énfasis desde la protección a su puesta en valor. Se trata de aportar una visión del funcionamiento conjunto de los recursos naturales

y culturales en el territorio, desplazando lógicamente, como consecuencia de lo anterior, el énfasis desde la óptica de la protección al de su valoración adecuada y sostenible.

III. BASES METODOLÓGICAS PARA UNA APROXIMACIÓN SOSTENIBLE AL PATRIMONIO TERRITORIAL

1. EL MARCO CONCEPTUAL DE LA ECOLOGÍA DEL PAISAJE

Aunque de forma habitual se utiliza el término sostenible de una manera banal o meramente propagandística, vacía de contenido teórico y aplicado, en nuestra perspectiva, la sostenibilidad debe entenderse como el equilibrio y mantenimiento a largo plazo de los procesos naturales y culturales en un territorio dado. Para medir y evaluar dicha sostenibilidad y, en consecuencia, para dar contenido al concepto, son necesarias aproximaciones metodológicas y empíricas que doten de rigor y coherencia al análisis del territorio en cuestión.

La aquí se presenta está vinculada a la ecología del paisaje, una aproximación que estudia la interacción entre patrones paisajísticos y procesos ecológicos. La ecología del paisaje realiza dos aportaciones esenciales para abordar la gestión de los ecosistemas en escalas intermedias (Castro Nogueira, ed., 2002; p. 20): en primer lugar, proporciona un marco jerárquico para interpretar la estructura, función, cambio y estabilidad de los ecosistemas, y en segundo lugar establece relaciones entre la estructura del paisaje y determinados procesos ecológicos relevantes por constituir bienes y servicios ambientales. Esta perspectiva asume una óptica territorial, considerando éste como hecho físico y no como sistema abstracto, teniendo en cuenta de forma explícita la dimensión espacial de los procesos ecológicos. En ella, el conjunto de los recursos territoriales puede ser entendido como un mosaico ecológico (Bettini, 1998), dentro del cual se alternan usos de suelo meramente artificiales (residenciales, infraestructurales) con espacios abiertos en los que domina, con un mayor o menor grado de intervención humana, la matriz natural del territorio (Folch, 2003). De esta manera, el mosaico territorial puede entenderse como el conjunto, diverso y heterogéneo, de los hábitats o *ecosistemas* que, observados a una escala lo suficientemente amplia, conforman un paisaje ecológico complejo.

La importancia de los recursos territoriales para el objetivo de la sostenibilidad radica en que, en su conjunto, permiten el mantenimiento de procesos ecológicos cuya incidencia en el equilibrio ambiental es impres-

cindible. Lógicamente, la naturaleza y función específica de cada recurso y de los procesos a los que pueda dar soporte es variable en función de sus características propias y su localización en el territorio. No obstante, tanto si nos situamos en los ámbitos más antropizados como en los menos transformados, los recursos territoriales deben poseer una característica esencial, que es la que determina en última instancia su rol ambiental: constituyen elementos -o, si se prefiere, conjunto de elementos- donde o bien emerge la matriz biofísica, es decir, donde se preserva la funcionalidad ecológica del territorio, o bien son piezas fundamentales en el equilibrio ambiental –sostenibilidad– de la acción antrópica sobre el paisaje.

De lo anterior se desprende que, desde un punto de vista ecológico, el patrimonio territorial es un concepto que lleva asociado una fuerte componente de heterogeneidad. La diversidad de espacios, de elementos y de procesos que lo conforman redundan en su carácter esencialmente multifuncional. El abanico de funciones es amplio, abarcando desde cuestiones estrictamente ambientales, como hábitats y corredores para la biodiversidad o la absorción de contaminantes, a otras de índole territorial y urbanística, como el control de la difusión urbana o el soporte de una red de transporte alternativa para desplazamientos no motorizados. Como es obvio, el uso público y la funcionalidad social no quedan excluidos de esta perspectiva; más aún, se pueden ver enriquecidos con nuevos matices como la potenciación de los vínculos identitarios de la ciudadanía con su entorno (a través de la conservación de ámbitos con valor patrimonial o paisajístico), o el aprovechamiento de elementos naturales y culturales presentes en el medio y como recursos para el desarrollo de actividades económicas o de educación ambiental al aire libre (Santiago, 2008).

La funcionalidad ambiental de un recurso concreto, considerado de forma aislada, dependerá esencialmente de sus características particulares, entre las que destacan el grado de mantenimiento antrópico (o la falta del mismo), su ubicación, su tamaño o su conectividad con otros espacios. Como es lógico, no todos los recursos pueden desarrollar todas las funciones ambientales que se han citado. Es evidente, por tanto, que la naturaleza multifuncional del territorio debe ser interpretada como una característica a nivel de sistema, es decir, del conjunto global de los recursos presentes en un territorio dado. De ahí la necesidad de abordar el estudio y la ordenación del patrimonio territorial desde una óptica integral, que abarque no sólo la configuración espacial y estructural del conjunto de los elementos que lo componen, sino también las relaciones que mantienen entre ellos desde un punto de vista funcional. Es necesario atender al desarrollo de los procesos (hidrológicos, biológicos, microclimáticos, etc.) que tienen lugar a la escala elegida, y analizar el papel de cada elemento

o recurso dentro de este contexto general. De lo contrario, la asunción de una perspectiva no sistémica conducirá con toda probabilidad a una ordenación fragmentaria del territorio, cuya consecuencia directa es el menoscabo de funciones que surgen precisamente de la complementariedad e interrelación entre diferentes recursos.

En definitiva, la ecología del paisaje permite trabajar con una serie de instrumentos conceptuales y empíricos que dotan de objetividad y contenido a la noción de sostenibilidad, en su sentido más directamente ambiental. Ello, independientemente, por supuesto, de que también se puedan y se deban incorporar criterios y variables de sostenibilidad económica y social, pero que en ningún caso deben ser contradictorios con los primeros.

2. ESCALAS Y RECURSOS TERRITORIALES

Una vez sentadas las bases conceptuales del tipo de aproximación a llevar a cabo, es necesario concretar materialmente tanto la escala y características de los territorios a considerar como los recursos patrimoniales que se consideren relevantes. Sobre la primera cuestión, está claro que esta aproximación tiene sentido fundamentalmente sobre escalas intermedias, es decir aquellas en que la confluencia de la matriz biofísica del medio y la acción antrópica ha conseguido modelar territorios relativamente individualizables y singulares. Ello no quiere decir, sin embargo, espacios profundamente homogéneos, sino que más bien se requiere un necesario grado de heterogeneidad –tanto ecosistémica como de paisajes culturales– que muestre o posibilite las ventajas de la integración ambiental y territorial. En este contexto es de especial valor el concepto de *corredor*, que como se sabe es central en las aproximaciones de ecología del paisaje. Un corredor es básicamente un elemento lineal del paisaje cuya fisonomía difiere del entorno circundante, pudiendo ser naturales o generados por el hombre (Burel y Baudry, 2002). En la mayoría de los casos se organizan en redes y su naturaleza topológica les confiere una funcionalidad clara en relación a la circulación de organismos y materia (Forman, 1995). Ello explica que los corredores constituyan desde hace tiempo un recurso clave para la integración territorial y de lucha contra el aislamiento y la fragmentación de hábitats y especies, incluso mucho antes de que se hubieran desarrollado plenamente las implicaciones científicas del concepto. Es el ejemplo de los «greenways» en la experiencia norteamericana, que desde los años 50 viene aplicándose tanto al diseño de grandes sistemas infraestructurales lineales como a la protección y recuperación de las aguas superficiales. De ahí surge el concepto de *corredor*

verde (Little, 1990), que aún una amplia gama de funciones, que van desde la perspectiva del uso público (ocio, educación, circulación, etc.) hasta otras puramente ecológicas, para recuperar la integridad de los paisajes y favorecer la movilidad e integración de especies y hábitats naturales. De hecho, como ya se mencionó en la Introducción, la línea de investigación sobre la que versa este trabajo tiene su antecedente primero en los estudios sobre el corredor verde del Guadiamar (Feria, 2004) (Fig. 3).

Figura 3. Río Guadiamar en su curso alto



Fuente: Santiago (2008)

En cualquier caso, aunque muchas de las referidas puedan parecer funciones e incluso, perspectivas ciertamente diferentes, no son bajo ningún concepto dimensiones incompatibles, pues en definitiva en ámbitos profundamente antropizados como los de nuestro entorno, estos elementos son los que pueden garantizar una armónica y adecuada integración territorial entre naturaleza y sociedad.

En resumen, se trata de trabajar con ámbitos de una escala intermedia (en un rango que no sea inferior a varios centenares de km² ni superior a los 20.000 km²), con una nítida personalidad o singularidad geográfica –que no tiene que estar basada en la homogeneidad interna– y que tenga

en lo medida de lo posible un claro elemento de articulación interna, que en la mayoría de las ocasiones se asocia a la red hidrográfica, pero que puede ser cualquier otro recurso con capacidad de articulación territorial Feria 2010) (Fig. 4).

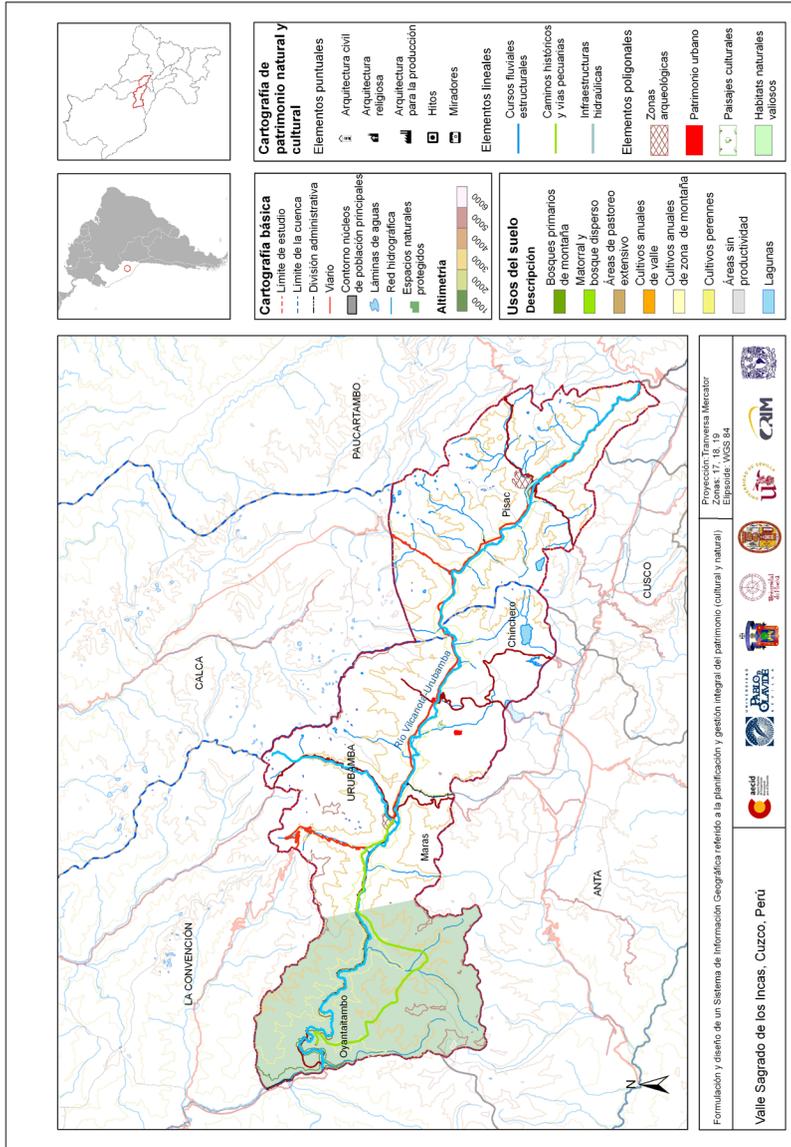
Figura 4. Valle del Vilcanota desde el Mirador de Taray (Cuzco, Perú)



Fuente: Autor

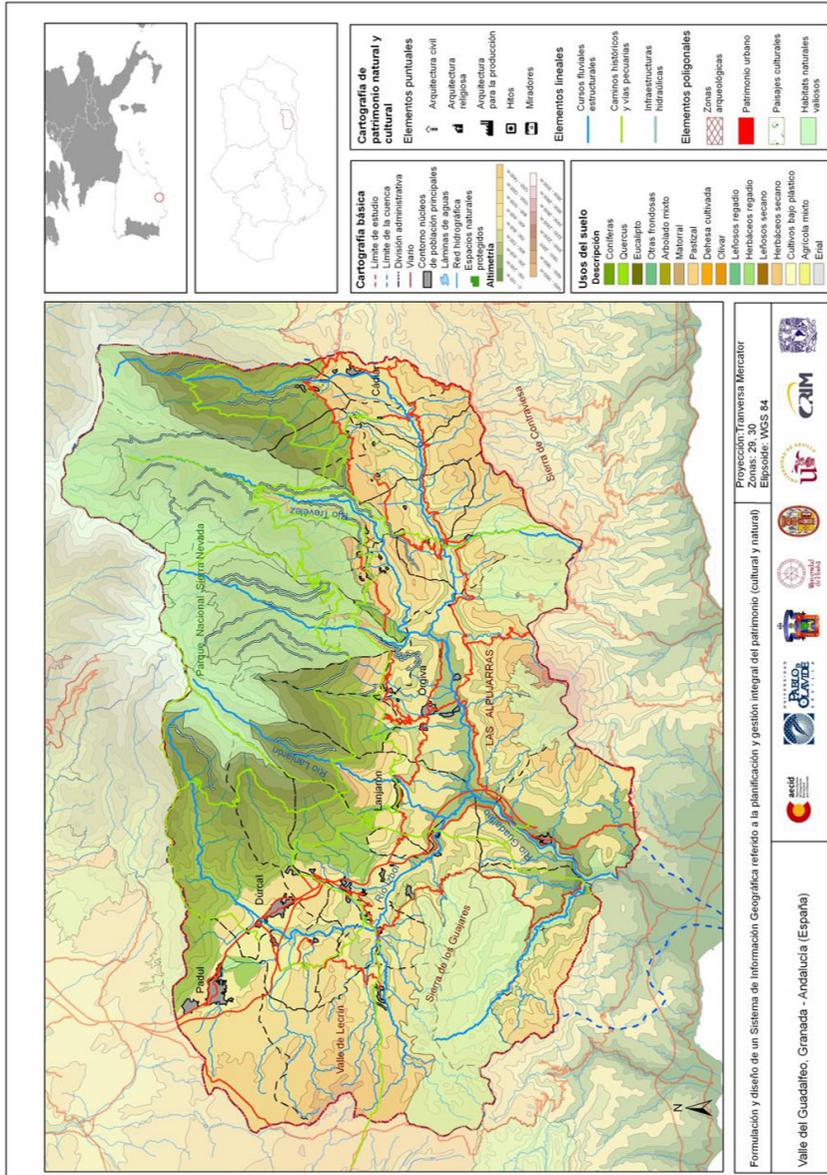
La segunda cuestión básica de carácter metodológico es como abordar el reconocimiento y tratamiento de los recursos del patrimonio territorial, desde el entendimiento de que esta noción hace referencia a un conjunto de elementos significativos articulados entre sí. Es decir, se trata de abordar el patrimonio no como una mera adición de objetos singulares sin relación entre sí, sino como un sistema territorial en el que cada recurso tiene sentido en su conjunto, como producto de la relación histórica entre medio natural y acción humana (Figs. 5, 6 y 7).

Figura 5. Imagen SIG Valle Sagrado de los Incas (Perú)



Fuente: AA.VV. (2009)

Figura 7. Imagen SIG Valle del Guadalfeo (España)



Fuente: AA.VV. (2009)

El estudio integral de este tipo de espacios complejos, caracterizados por la interrelación de procesos ecológicos y antrópicos supone la necesidad de manejar un volumen muy importante de información, tanto sectorial como transversal, relativa a los distintos procesos implicados en la convivencia de elementos, sistemas y hábitats naturales por un lado, y de usos, asentamientos y actividades humanas, por el otro.

Ello impone la necesidad de articular herramientas específicas que ayuden al investigador en el proceso de análisis de la información, lo que justifica la opción por un Sistema de Información Geográfica como instrumento idóneo de trabajo y elemento central del procedimiento metodológico propuesto. La generación del SIG cumple, en consecuencia, las siguientes finalidades dentro del proceso de investigación: permite recoger de forma sistematizada el conjunto de información espacial y temática asociada a los ámbitos de estudio; proporciona nueva información a partir de sus enormes capacidades analíticas y de modelización, y finalmente ayuda a desarrollar una serie de herramientas de apoyo a la toma de decisiones.

Dentro de este entorno, la tarea que debe acometerse es la de categorizar e identificar adecuadamente aquellos elementos y recursos patrimoniales que sean significativos y relevantes para el funcionamiento del sistema territorial en estos momentos o en anteriores periodos históricos. No se trata, por tanto, de un mero catálogo o inventario de recursos, que además especialmente en ámbitos ricos en patrimonio sería interminable, sino de seleccionar aquellos que por sus características y funciones contribuyan de una manera evidente a entender el sistema territorial en cuestión. Por otro lado, el establecimiento de categorías debe responder en primer lugar principios y elementos de funcionamiento territorial y en segundo lugar a criterios de organización –concordantemente con la metodología SIG– que se basen en las características morfo-topológicas de los elementos: Redes; Superficies y Nodos.

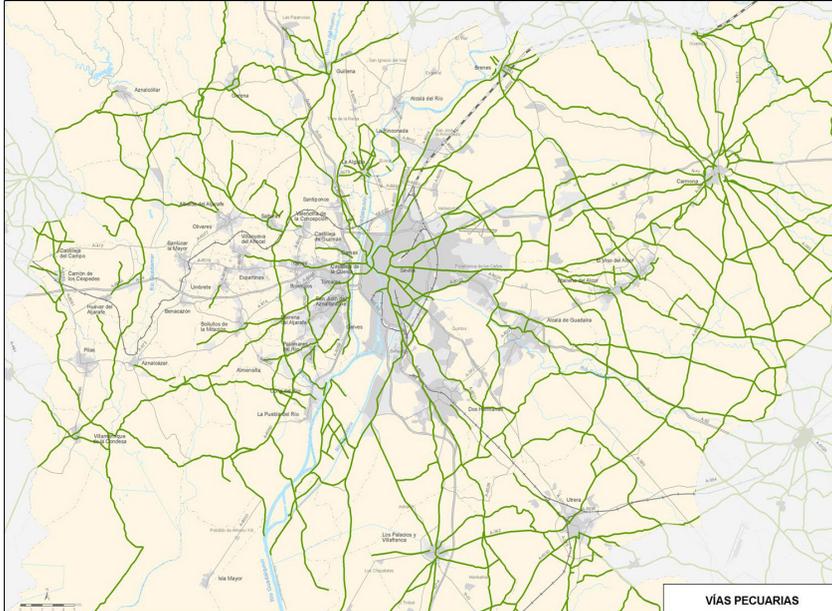
Las Redes son elementos lineales que hacen posible la conexión y articulación territorial y en la perspectiva aquí utilizada, constituyen recursos centrales en el entendimiento del funcionamiento del sistema patrimonial como conjunto. Los elementos, o conjunto de elementos, que pueden incluirse en esta categoría son entre otros: los *cursos fluviales estructurales* (Fig. 8) (que conecten o vinculen diferentes ecosistemas principales o sirvan de eje histórico de humanización del territorio); los *caminos históricos y vías pecuarias* (con una capacidad de articulación material o simbólica reconocible) (Fig. 9) y las *infraestructuras hidráulicas* (especialmente importantes en algún tipo de ámbitos por su carácter estructural en la medida en que hacen posible determinados paisajes rurales) (Fig. 10).

Figura 8. Valle del Vilcanota, Camino Real Inca y andenes prehispánicos en Llactapata (Valle sagrado de los Incas, Perú)



Fuente: Autor

Figura 9. Red de vías pecuarias en el ámbito metropolitano de Sevilla



Fuente: POTAU, 2009

Figura 10. Acequias de riego en La Alpujarra (Granada)



Fuente: Autor

Las Superficies corresponden a los elementos de carácter extensivo del territorio que poseen un papel significativo en su funcionamiento tanto ambiental como antrópico. Cuatro grupos de elementos se incluyen aquí: las *teselas naturales* de alto valor ambiental (elementos del medio natural especialmente destacados por su valor ecológico o geomorfológico); las *teselas culturales* (unidades de paisaje especialmente representativos por su riqueza formal e histórica o por su aportación al equilibrio ecológico) (Fig. 11); *asentamientos humanos* (núcleos de población con valores respecto a su patrimonio urbano –trama, edificación tradicional– y función territorial) (Fig. 12); y *sitios arqueológicos* (restos de anteriores periodos históricos con notable importancia monumental y/o territorial) (Fig. 13).

Figura 11. Mecina-Bombarón: la unidad de paisaje que conforman el núcleo de población y el terrazgo rural en La Alpujarra



Fuente: AA.VV. (2009)

Figura 12. Niebla. Pequeña ciudad monumental



Fuente: Foto cortesía de Javier Hernández

Figura 13. Moray: Andenes incaicos de experimentación de cultivos (Maras, Perú)



Fuente: Autor

Por último, los Nodos son aquellos recursos del patrimonio territorial que, con un carácter puntual, tienen un especial valor histórico-artístico y/o juegan un papel representativo en el ámbito. Son especialmente valiosos desde el punto de vista del reconocimiento y la percepción del territorio. Fundamentalmente pueden incluirse en esta categoría, de un lado, las *edificaciones monumentales*, divididas en tres grupos: la *arquitectura civil y militar* (Fig. 14); la *arquitectura religiosa* (en función de valores arquitectónicos o sociales) y la *arquitectura para la producción* (vinculados a formas tradicionales de explotación de los recursos) (Fig. 15). De otro lado, también tienen una naturaleza nodal los *hitos y miradores*, que constituyen referencias para la comprensión del territorio y el paisaje del ámbito, bien como elementos singulares de gran potencia simbólica (Fig. 16), bien como lugares con capacidad para la observación y percepción integral de ambos.

Figura 14. Castillo de Loyuelas (Valle del Guadalfeo, Granada)



Fuente: AA.VV. (2009)

Figura 15. Hacienda en la campiña de Sevilla



Fuente: Foto cortesía de Javier Hernández

Figura 16. El volcán Verónica: «apu» en la cultura andina



Fuente: Autor

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN. RETOS Y PERSPECTIVAS PARA UNA APROXIMACIÓN AL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

La aproximación planteada nos ha servido para poder mostrar el alcance y complejidad de la noción de patrimonio territorial asociado a su puesta en valor como instrumento de desarrollo sostenible. Los contenidos aquí desarrollados muestran a nuestro entender, la viabilidad, en términos generales, del enfoque metodológico presentado. Este enfoque supone abordar el patrimonio territorial como un conjunto de recursos naturales y culturales que constituyen un factor clave para un desarrollo equilibrado y sostenible. La superación de la visión singular y excepcional del recurso patrimonial y su compartimentación en natural y cultural, a la vez que el entendimiento del mismo más allá de su mera protección y explotación turística, entendiéndolo como parte de un sistema territorial activo y dinámico, representa una nueva y necesaria aproximación tanto desde el punto de vista académico como desde el de la intervención y gestión.

En cualquier caso, esta aproximación representa un instrumento válido para una mejor comprensión del patrimonio territorial y, en consecuencia, para su protección y puesta en valor desde una perspectiva de desarrollo sostenible, basado en la cohesión social, el equilibrio ambiental y la identidad territorial.

Desde la perspectiva de que cada territorio es singular es posible constatar dos hechos relevantes. El primero es que la escala con la que se plantea esta aproximación sí es con bastante certeza la más apropiada para abordar un entendimiento integrado y comprensivo del patrimonio territorial en un ámbito dado. El segundo es que cualquier espacio humanizado posee un importante caudal de patrimonio territorial tal como éste es entendido aquí, bien sea con una dominante natural, con una antrópica o como resultado de la confluencia de ambos, con lo cual se valida la aproximación conceptual planteada inicialmente. Lo importante es entender el recurso patrimonial con una perspectiva amplia, más allá de la excepcionalidad o la singularidad, sino sobre todo centrada en el funcionamiento tradicional e histórico de los sistemas territoriales que nace de la confluencia entre el medio físico-natural y la acción humana y que por su permanencia durante generaciones han demostrado su carácter de patrimonio y su equilibrio y sostenibilidad a largo plazo. En este último aspecto, la opción metodológica fundamentada en la ecología del paisaje ofrece un buen marco analítico e instrumental para abordar esa cuestión, pero obviamente no es la única, y además requiere de bases informativas y cartográficas de las que no siempre se disponen.

Este enfoque metodológico, sin embargo, no deja de tener dificultades conceptuales y operativas, que sólo con trabajos cada vez más detallados y en profundidad podrán ir resolviéndose. Entre tales dificultades podrían señalarse dos relativamente significativas. De un lado, la categorización y selección de los recursos considerados no deja de ser relativamente arbitraria y con un importante componente subjetivo e intuitivo. Además, la agrupación de las diferentes categorías en base a sus características topológicas y no, por ejemplo, a las estrictamente funcionales podría ser discutible. El problema radica en que en ocasiones, el mismo tipo de categoría –p. ej. las zonas arqueológicas– no juega similar papel funcional en unos sistemas territoriales o en otros, o que el mismo tipo de elementos –p. ej. los núcleos urbanos– tengan muy diferentes funciones en el mismo sistema territorial. De otro lado, tampoco está bien resuelto del todo el engarce conceptual y empírico entre esta nueva concepción del patrimonio territorial y la ecología del paisaje, sobre todo en lo que respecta a la consideración de la matriz te-

rritorial, que en ocasiones está ocupada por grandes manchas de usos de suelo que pueden no tener especial valor desde el punto de vista patrimonial, pero que en la ecología del paisaje suelen jugar un papel fundamental.

Finalmente, aunque aquí no se ha entrado en detalle en esta materia, el análisis realizado en los diferentes ámbitos también incluyó un estudio de la intervención y gestión de los recursos patrimoniales, algunas de cuyas conclusiones no quisiéramos dejar de apuntar brevemente para finalizar este trabajo. Como es comprensible, cada caso muestra la diversidad de modos de afrontar esta cuestión, paralelo a las diferentes características del ámbito. En primer lugar, puede decirse que en general los niveles de patrimonialización de estos ámbitos siguen la lógica todavía de lo excepcional y singular, de tal manera que suele faltar una referencia integral al conjunto de los recursos y el territorio. Asimismo y en esa lógica, en segundo lugar, cuanto más significativos y potentes sean esos recursos singulares patrimoniales, más evidente se manifiesta que la puesta en valor del conjunto de los recursos se centra casi exclusivamente en su explotación turística (Cabrales, 2012). En sentido contrario, experiencias como las de la Alpujarra o la del valle del Nansa (Mata et alia, 2012) nos indica que un patrimonio basado en el funcionamiento tradicional del territorio puede ser objeto de su puesta en valor con una perspectiva más amplia y sostenible. Finalmente, en tercer lugar se constata que el papel de los diferentes actores no está sometido a reglas fijas, sobre todo en el sentido convencional de un sector público que es quién normativiza el bien patrimonial y posteriormente lidera su puesta en valor con la colaboración de los otros agentes. Los procesos son más complejos y más allá de la mencionada «patrimonialización», lo que parece funcionar son las iniciativas compartidas orientadas a la acción, aunque no siempre en la dirección de prácticas sostenibles e integradas.

En definitiva, las cuestiones planteadas a lo largo de las anteriores líneas han querido mostrar la relevancia y posibilidades que ofrece la noción de patrimonio territorial, sobre todo como un instrumento para el mantenimiento y puesta en valor de muchos de los recursos naturales y culturales patrimoniales en cualquier ámbito geográfico que abordemos. Para alcanzar dicho objetivo debe avanzarse en los marcos conceptuales y metodologías que nos ayuden a entender la naturaleza, funcionamiento y características de esta aproximación al patrimonio.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Atlas Digital del Patrimonio Territorial en España e Iberoamérica*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, (edición digital en soporte DVD), 2009.
- ASHWORTH, G.H.; GRAHAM, B. y TUNBRIDGE, J.: *A Geography of Heritage: Power, Culture, Economy*. Londres, Arnold. 2000.
- BETTINI, V. (ED.): *Elementos de ecología urbana*. Madrid, Ed. Trotta, 1998.
- BUREL, F. Y BAUDRY, J.: *Ecología del paisaje*. Madrid, Ed. Mundi-Prensa. 2002.
- CABRALES BARAJAS, L.F.: «La valoración del patrimonio agroindustrial del tequila: ¿desarrollo local o secuestro corporativo de un paisaje singular?». En *Investigando en rural. Actas del XVI Coloquio Rural*, Sevilla: Ed. Ulzama, 2012, pp. 17-43.
- CABRALES BARAJAS, L.F. y GONZÁLEZ TORREROS, L.: «Tequila: territorio y turismo». En *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel*. Madrid, Real Sociedad Geográfica de España, 2008, pp. 375-401.
- CASTRO NOGUEIRA, H. (ED.): *Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos*. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2002.
- DIMÉO, G.: «Patrimoine et territoire, une parenté conceptuelle». *Espaces et Sociétés*, 78, pp. 16-33, 1995.
- ESPON: *Glossary of key concepts in European Spatial Planning* (Working paper). 2007.
- EUROPEAN SPATIAL DEVELOPMENT PERSPECTIVE. Luxemburgo: Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.1999.
- FALUDI, A.: «Positioning European Spatial Planning». *European Planning Studies*: 10 (7). pp. 897-909. 2002.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V.: «Patrimonio y Desarrollo: ¿Realidad o deseo?». En CARAVACA et alia. (eds.), *Jornadas de Patrimonio y Territorio*: Sevilla, Junta de Andalucía. 2005, pp. 29-62.
- FERIA TORIBIO, J.M.: «El Corredor Verde del Guadiamar y las relaciones entre protección ambiental y ordenación del territorio». *Rev. Estudios Geográficos*, Vol. 65; n.º 256; pp. 445-470. 2004.
- «El valor de la naturaleza y la cultura en los procesos de desarrollo territorial». En CARAVACA et alia. (eds.): *Jornadas de Patrimonio y Territorio*. Sevilla, Junta de Andalucía. 2005, pp. 63-70.

- «Patrimonio Territorial y desarrollo sostenible: un estudio comparativo en Iberoamérica y España». *Estudios Geográficos*, 258, pp. 129-159, 2009.
- (Ed.): *Territorial Heritage and Development*. Londres, Taylor & Francis. 2012.
- FERIA TORIBIO, J.M. y PRADOS VELASCO, M.J.: «Le Corridor Vert du Guadianar comme réponse à la catastrophe écologique d’Aznalcollar». *Revista Sud-Ouest Européen*, 17, pp. 77-88, 2004.
- FERIA TORIBIO, J.M. y SANTIAGO RAMOS, J.: «Funciones ecológicas del espacio libre y planificación territorial en ámbitos metropolitanos: perspectivas teóricas y experiencias recientes en el contexto español». *Revista Scripta Nova [on line]* 13, n.º 299, 2009]. Disponible en: <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-299.htm>>.
- FOLCH I CAMARASA, R. (Ed.): *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*. Barcelona, Diputación de Barcelona. 2003
- FORMAN, R.T.: *Land Mosaic. The Ecology of Landscapes and Regions*. Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- IDTA. *Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Endesa, 2001.
- KOCKEL, U.: *Regional Culture and Regional Development*. Aldershot, Ashgate, 2000.
- LITTLE, CH.: *Greenways for America*. Baltimore, John Hopkins University Press, 1990.
- MATA OLMO, R.; DE MEER A. y DE LA PUENTE, L.: «Sustainable development and the making of territory of everyday landscapes as heritage. An experience in the Cantabrian mountains». En FERIA (ed.) *Territorial Heritage and Development*; 2012, pp. 141-158.
- NEYRET, R. (Ed.): *Le patrimoine a tout du développement*. Lyon, Presses Universitaires. 1992.
- NAREDO Pérez, J.M.: «Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible». En *Habitat II. Manual Español de Buenas Prácticas*. Madrid, Ministerio de Fomento, 1996. pp. 21-28.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J.: «El patrimonio territorial: el territorio como recurso territorial y económico». *Ciudades*, 4, pp. 33-48, 1999.
- SANTIAGO RAMOS, J. (2008): *La naturaleza en la ciudad. Perspectivas teóricas y metodológicas para el estudio de la funcionalidad ambiental del espacio*

libre. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2008.